

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b> | Máster Universitario en Sistemas de Información y Análisis Contable |
| <b>Centro</b>                  | Centro Internacional de Postgrado                                   |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad de Oviedo   |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas                                       |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

La memoria de verificación del Título contempla 40 plazas de nuevo ingreso (se establece un máximo de 25 plazas en el itinerario de "Contabilidad Superior" y de 15 en el itinerario de "Auditoría de Cuentas") y se aporta la información del primer curso académico en que el Máster fue implantado (2015-2016) donde hubo 36 estudiantes de nuevo ingreso, por lo que no se supera lo aprobado en la memoria verificada.

Los criterios de admisión detallados en la evidencia E1 están definidos según el apartado 4.2 de la memoria verificada.

Los criterios de valoración de méritos aplicados en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el Título.

La normativa académica del Título se corresponde con la establecida en la memoria verificada aunque se detecta alguna desviación en el caso del reconocimiento en la práctica de ciertos créditos, tal y como se expone a continuación.

Los estudiantes que solicitaron el reconocimiento de créditos en el curso 2015-2016 provenían del título propio en Auditoría de Cuentas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo. Según la Universidad se aplicó la tabla de reconocimiento de créditos que figura en el apartado 4.4 de la memoria verificada. El contenido y las competencias del título propio en Auditoría de Cuentas y Contabilidad se adecúan a las contempladas en el itinerario de Auditoría de Cuentas del Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable, por lo que el reconocimiento de los créditos de dicho título propio permite a los estudiantes la adquisición de las competencias propias del Máster.

Sin embargo, en la evidencia E3, se han reconocido más créditos que los establecidos como máximo en la memoria verificada, que eran 9 créditos por títulos propios y por experiencia profesional.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación.

En general, las guías docentes incluyen todos los elementos necesarios: características generales de la asignatura, profesorado, contexto, resultados del aprendizaje, competencias vinculadas, contenidos, metodología y plan de trabajo, sistema de evaluación y bibliografía (incluyendo en muchos casos webs de referencia).

Las actividades formativas de las diversas asignaturas se corresponden con lo previsto en la memoria verificada, siendo adecuadas para la adquisición de las competencias. Las guías docentes describen las actividades formativas, distinguiendo entre actividades presenciales y no presenciales, y detallando el número de horas para cada actividad formativa. En algunas de las asignaturas es valorable la inclusión de una planificación de actividades detallada por temas.

En la relación de guías docentes de asignaturas incluidas en la tabla 1 no se incluyen las guías de "Prácticas en Empresas" (obligatorias), "Prácticas profesionales de Auditoría" (optativa), ni del "Trabajo Fin de Máster (TFM)". No obstante, en la web del Máster están disponibles las tres últimas guías indicadas.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con las características de las distintas asignaturas, estando acordes con lo propuesto en la memoria verificada.

Según la evidencia de la Tabla 4, el tamaño del grupo es adecuado, siendo la ratio de 0,6 estudiantes /profesor.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y, a partir de las evidencias aportadas, no se observan duplicidades o carencias evidentes.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada. No obstante, al finalizar el curso 2015-2016 se decidió modificar ligeramente el orden de una asignatura con el fin de lograr perfeccionar la concatenación de contenidos. En concreto, la asignatura "Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera" del itinerario de Auditoría de Cuentas ha dejado de impartirse al inicio del curso.

Todas las asignaturas disponen de un profesor coordinador identificado como tal en la guía docente. Asimismo, las actas de coordinación aportadas revelan que se realizan tareas de coordinación docente, como los cronogramas de planificación, los materiales a proporcionar a los estudiantes, o la aplicación de los criterios de evaluación.

Según la Universidad, la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas se distribuye de manera uniforme en el tiempo, aunque no se aportan evidencias adicionales que permitan contrastar esta información.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del Título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La documentación oficial del Título se encuentra disponible a través de los diferentes enlaces incluidos en la página web del Título ( publicación en BOE, autorización de la implantación BOPA, enlace al RUCT), si bien en esa documentación oficial y dentro del enlace "Informe de verificación, seguimiento y acreditación" y de la carpeta destinada a los "informes de verificación" se encuentran además del informe de verificación correspondiente al Título actual, el informe de verificación y el de modificación relativos al Máster con la misma denominación que el presente pero del título a extinguir.

Se localiza la memoria de verificación del Título en la página web aportada por la Universidad, si bien al pinchar en el enlace "Memoria del título" se localizan 2 archivos que se corresponden con la memoria verificada en 2013 (de un título a extinguir que se denomina de igual forma que el presente Título) y la memoria verificada en 2015 que es la que se corresponde con el Título actual en fase de seguimiento.

Las normativas de la Universidad aplicables (permanencia, reconocimiento de créditos, presentación y defensa TFM, etc.) se encuentran disponibles a través de la página web facilitada y son fácilmente accesibles. En relación con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, sería interesante incluir junto a la misma en qué supuestos es posible realizar reconocimiento de créditos en el Título en concreto (por ejemplo en este Máster se pueden reconocer hasta 9 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional y títulos propios).

El perfil de ingreso publicado en la página web no coincide exactamente con el recogido en la memoria verificada, ya que la formación recomendada para el estudiante en la página web hace referencia a grados, mientras que en la memoria verificada habla de licenciaturas. Asimismo, en la página web no se citan las aptitudes y capacidades deseables para el futuro estudiante que, sin embargo, sí se señalan en la memoria verificada. (Perfil de ingreso en la página web: *"el alumno de nuevo ingreso deberá tener una formación académica que le permita acceder a los conocimientos específicos en contabilidad, auditoría y control de gestión que requiere la titulación. Es recomendable contar con conocimientos básicos de contabilidad, y en especial, se considera apropiada la formación correspondiente a las licenciaturas en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales o Contaduría Pública (Latinoamérica)). Si bien no se trata de un requisito obligatorio para el acceso al Máster, se considera conveniente poseer conocimientos básicos de inglés, al menos a nivel de lectura de textos técnicos, puesto que gran parte del material de apoyo utilizado en las clases se encuentra en ese idioma"*).

Sin embargo, el perfil de ingreso de la memoria verificada es: *"el alumno de nuevo ingreso deberá tener una formación académica que le permita acceder a los conocimientos específicos en contabilidad, auditoría y control de gestión que requiere la titulación. Aunque el título ofertado es de interés para un amplio y variado grupo de egresados, dado su contenido de formación de postgrado, especializada y multidisciplinar, y su orientación profesional, es recomendable contar con conocimientos básicos de contabilidad para comenzar los estudios de esta titulación. En especial, se considera apropiada la formación correspondiente a los grados en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Comercio y Marketing y ADE-Derecho para realizar el itinerario en Contabilidad Superior y el grado en Contabilidad y Finanzas para cursar el itinerario de Auditoría de Cuentas.*

*Respecto a sus aptitudes y capacidades, resultan deseables las siguientes: buena disposición para el trabajo individual, capacidad de concentración, facilidad para el aprendizaje autónomo, habilidad para organizar el tiempo y el estudio, facilidad para el pensamiento lógico, responsabilidad en el trabajo en equipo.*

*Si bien no se trata de un requisito obligatorio para el acceso al Máster, se considera conveniente para ingresar en el programa el poseer conocimientos básicos de inglés, al menos a nivel de lectura de textos técnicos, puesto que gran parte del material de apoyo utilizado en las clases se encuentra en ese idioma"*).

Los requisitos de acceso son públicos y los criterios de admisión publicados en la página web coinciden con los recogidos en la memoria verificada.

Las competencias generales y específicas del Título que se encuentran publicadas en la página web facilitada por la Universidad coinciden con las establecidas en la memoria verificada en 2011 y posteriormente modificada en 2013 pero no con las recogidas en la memoria verificada del Título en 2015.

En la página web facilitada se encuentra la información disponible sobre la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos, la modalidad de

impartición, el calendario de implantación y toda aquella información relevante para la toma de decisiones del potencial estudiante del máster. La modalidad de impartición se encuentra disponible en la web (presencial) así como los correspondientes itinerarios formativos ("Contabilidad Superior" y "Auditoría de Cuentas").

En relación al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título (SGIC), únicamente se localiza publicada información sobre la composición de la comisión de calidad del Centro Internacional de Postgrado y la que debe tener un máster en general así como sus funciones. No existen publicadas evidencias del funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título ni de la puesta en marcha de acciones de mejora derivadas del mismo. Los procedimientos de garantía de calidad que están publicados son los correspondientes al SGIC de la Universidad de Oviedo en general.

Dentro de la página web facilitada y en "Enlaces relacionados" hay un enlace "Estudiantes con necesidades especiales" que proporciona información sobre el servicio ONEO, que es un servicio de la Universidad de Oviedo de ayuda y apoyo al estudiante con necesidades específicas para facilitarle el acceso, la inclusión y la participación en los diversos ámbitos académicos, culturales, deportivos y sociales de la vida universitaria.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La Universidad cuenta con un SGIC. Se accede a evidencias de la implantación de algunos de sus procesos a través de la información contenida en el informe de seguimiento anual 2015-2016 (evidencia E19), especialmente los referidos a la calidad de la enseñanza.

En dicho informe se detallan además las fortalezas de Master extraídas de los resultados de la encuesta de satisfacción con el Título de estudiantes y profesores, aunque hay que tener en cuenta que la tasa de respuesta del alumnado no es representativa tal y como se señala en el propio informe. Por su parte, el informe de rendimiento académico de los estudiantes presenta muy buenos resultados.

Respecto a las prácticas externas, en el informe de seguimiento anual se analiza cómo se están desarrollando y se ha recogido la valoración de las mismas con cuestionario elaborado para la valoración de las prácticas de este Máster.

Se encuentran evidencias de la realización de la encuesta General de la Enseñanza en Red, y de sus resultados en un completo informe. Hay que tener en cuenta en el análisis de estos resultados la baja tasa de participación del estudiante, sin embargo.

Aunque no se ha evidenciado que se aplique el procedimiento del SGIC para la atención a las sugerencias y reclamaciones, el informe de seguimiento interno explica que no se han recibido sugerencias y reclamaciones en el curso 2015-2016.

Se evidencia en el informe de seguimiento anual que desde el Vicerrectorado con competencias en la inserción laboral se ha implantado una encuesta de seguimiento del egresado, con una representatividad de respuesta del 54% y con unos buenos resultados.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

En la memoria verificada la información del profesorado está incompleta y solo se indica el porcentaje de profesores del Título por categoría académica.

En el curso 2015-2016 participaron 31 profesores del Departamento de Contabilidad, además de 35 profesionales del ámbito empresarial. El elevado

número de profesionales que intervienen en el Título viene marcado, en primer lugar, por el carácter profesional del mismo y, en segundo lugar, por los requerimientos que el ICAC exige a los cursos de formación para el acceso a la condición de auditor.

Además, según la Universidad, se ha producido un incremento en el número de catedráticos y una disminución en el número de titulares de universidad. Se mantiene el mismo porcentaje de doctores, 90%, pero se ha incrementado, respecto a los datos de la memoria verificada, el número de sexenios de investigación. En el curso 2015-2016 el número total de quinquenios del profesorado era de 115.

Solo se dispone de información del profesorado para un año académico, por lo que no puede realizarse un análisis comparativo con el fin de determinar la estabilidad del mismo.

El tamaño del grupo es adecuado, siendo la ratio estudiante/profesor de 0,6.

Para distribuir la docencia de las diferentes asignaturas se ha tenido en cuenta el perfil académico, así como la experiencia docente e investigadora de cada uno de los profesores universitarios además de la experiencia profesional en el caso de los profesores externos. La adecuación del perfil de los docentes a las materias que imparten se justifica a través de los CV resumidos que figuran en la Evidencia de la Tabla 1. Sin embargo, para acceder a los CV se requiere un usuario y una clave que no han podido encontrar entre la documentación aportada por la Universidad.

Todos los Trabajos Fin de Máster son tutorizados por profesores universitarios, que cuenta con la experiencia académica y dedicación necesaria para la dirección de estos trabajos. El 58% de los profesores tutorizaron un trabajo, mientras que el 42% restante dirigió dos trabajos.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Según la evidencia E11, se aporta el listado de empresas con convenio de cooperación, pero no coinciden con los establecidos en el apartado 7 de la memoria verificada. En cualquier caso, según la evidencia E12, se consideran suficientes para el desarrollo de las prácticas externas.

La organización de las prácticas externas se considera adecuada para conseguir las competencias y para el número de estudiantes matriculados.

Se aportan evidencias de coordinación entre tutora de prácticas externas y tutor de la empresa a la hora de incorporarse los estudiantes. Asimismo, se aportan evidencias del proyecto docente de las prácticas, donde se detallan las características de las prácticas y competencias a adquirir. Los tutores de prácticas certifican las actividades realizadas y evalúan la actividad del estudiante en base a tres criterios: puntualidad, interés por el aprendizaje y adquisición de las habilidades objeto de la práctica (aprovechamiento).

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

Según la Universidad y la evidencia de la Tabla 4, las tasas de eficiencia y graduación del Título se sitúan en el 100% y el 93%, respectivamente, frente al 80% establecido para ambos casos en la memoria verificada. La tasa de abandono, con la información disponible, aún no se puede calcular.

En cuanto al análisis por asignaturas, según la evidencia de la Tabla 2, todas presentan tasas de rendimiento y de éxito superiores al 87%, con la excepción del Trabajo fin de Máster con una tasa de rendimiento del 76,5% y una de éxito del 100%.

**CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

El informe de verificación no incluía recomendaciones, observaciones o compromisos a aplicar.

Madrid, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo